

### IV. Administración Local

#### Diputación de Salamanca

EMPLEO Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio*

### CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

#### (PLAN DE EMPLEO JUVENIL UNIVERSITARIO 2020)

Mediante Decreto de la Presidencia nº 4331/20, de 9 de noviembre de 2020, se procedió a la aprobación de las Bases que regirán la selección de egresados para su participación en el PLAN DE EMPLEO JUVENIL UNIVERSITARIO.

#### **OBJETO:**

Regulación de la Convocatoria del proceso de selección de egresados universitarios para su participación en el PLAN DE EMPLEO JUVENIL UNIVERSITARIO (Contrataciones en prácticas por ayuntamientos de la provincia de Salamanca)

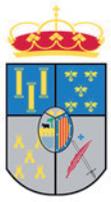
#### **REQUISITOS:**

- A. Ser egresado de la Universidad de Salamanca.
- B. Ser menor de 30 años a la formalización del contrato
- C. Estar inscrito como beneficiario en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil
- D. Estar inscrito como demandante de empleo no ocupado en cualquier oficina del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.
- E. Estar en posesión de la titulación según los puestos ofertados
- F. No podrán participar en el proceso de selección aquellos aspirantes que hayan estado contratados en prácticas por un tiempo superior a dos años en virtud de la misma titulación.

#### **SOLICITUDES:**

- Plazo de presentación: 15 días hábiles desde la publicación del presente extracto en el BOP
- Modo de presentación:
- Presencialmente: Es necesaria la CITA PREVIA:
- <https://citapreviaregistro.lasalina.es/citaPrevia>
- 923293112
- Electrónicamente:

<https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/opencms/opencms/sede/tramites/catalogo/tramitesgenerales/instanciageneral.html>



**INFORMACIÓN Y MODELO SOLICITUD:**

<http://www.dipsanet.es/economiayhacienda/empleoydesarrollo/subvenciones/Planempleojuveniluniversitario/index.html>

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Diputado Delegado de Empleo y Desarrollo Rural, Antonio A. Labrador Nieto.